

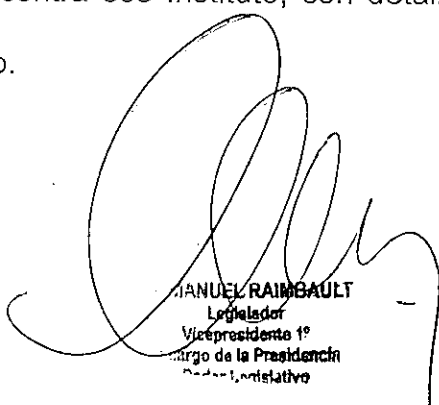
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

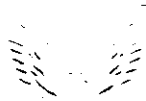
1. Estado de situación financiera y patrimonial con la remisión de:

- a) Estados contables con valuación de activos y pasivos, y ponderación concreta y clasificada de disponibilidades créditos, inversiones, bienes, deudas y reservas;
- b) estados de situación financiera al día 30 de septiembre de 2008 en las áreas Previsional y Obra Social. Ejecución presupuestaria de recursos y gastos al día 30 de septiembre de 2008. Presupuesto de recursos y gastos del Ejercicio y del año 2009 en cada área;
- c) certificación de estado del Tesoro al día 30 de septiembre de 2008;
- d) cantidad de empleados del Instituto y masa salarial promedio mensual y total anual;
- e) detalle de la deuda actualizada que mantienen con el IPAUSS, la Administración Central, Municipios y Entes Descentralizados;
- f) detalle de todos los convenios de pago que el IPAUSS, tenga firmado con sus deudores;
- g) listado de juicios presentados contra ese Instituto, con detalle de carátula, expediente, año, situación y monto.



MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
Cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

2. Situación del Sistema Previsional:

- a) Estudio actuarial del Sistema Previsional y situación a corto y largo plazo;
- b) análisis de factibilidad del Sistema Previsional para solventar el Régimen de Jubilación Anticipada anunciado por el Poder Ejecutivo Provincial;
- c) cantidad de activos aportantes al sistema, cantidad de pasivos demandantes y curva actuarial de relación entre ambos a corto y largo plazo.

3. Situación del Sistema de Obra Social con identificación de:

- a) Detalle de acciones de gestión que se están llevando a cabo en cada área de cobertura;
- b) informe sobre la política de contrataciones médicas y situación de cobertura médica de los afiliados;
- c) listado de convenios con profesionales, asociaciones y empresas de cobertura médica;
- d) nómina de prestadores médicos por especialidad en cada ciudad y Tólhui;
- e) análisis de situación de atención médica hospitalaria de los afiliados de la obra social.

4. Motivos por los cuales las farmacias del IPAUSS se encuentran desabastecidas de medicamentos para sus afiliados. Detalle de licitaciones, concursos y contrataciones directas de medicamentos e insumos médicos del presente año;

5. forma de control de ingreso de los medicamentos al sistema, en especial aquellos

MANUEL RAMBALA
Legislador
Vicepresidente 1°
* cargo de la Presidencia
* Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

que se expenden a través de receta archivada;

6. estado en que se encuentra el llamado a Licitación Pública para la concesión de la explotación del Hotel Las Lengas;

7. si se realizó contrato de administración precaria para el Hotel Las Lengas, entre el IPAUSS y la Asociación Civil CENT 11 de la ciudad de Ushuaia, informe los siguientes puntos:

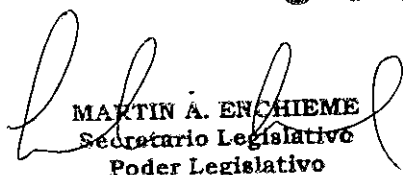
- a) A nombre de quién se habilitó el establecimiento y bajo qué rubros;
- b) si por resolución de la presidencia se destinaron fondos del IPAUSS a los efectos del funcionamiento del Hotel Las Lengas, informe las rendiciones correspondientes;
- c) situación en que se encuentran los trabajadores que prestaban servicios con el anterior concesionario, si mantuvieron su situación laboral, si se les adeuda haberes y todo otro dato de interés.

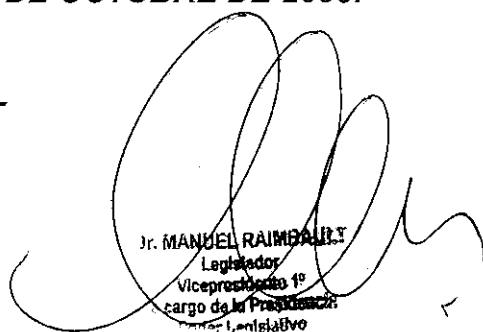
Artículo 2º.- Hacer saber que se encuentran vencidos todos los plazos legales del requerimiento realizado por esta Cámara Legislativa mediante Resolución N° 027/08.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 313 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"